



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente PLN/2024/12

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/12	El Pleno

Antonio Marino Aguilera Peñalver, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

Que habiéndose dictado Decreto 2024-3625 el día 25 de octubre de 2024 para la celebración del pleno ordinario del mes de octubre a las 20:00 del día 30 de octubre de 2024 en primera convocatoria.

Que a la vista de la tragedia causada por la DANA en numerosos municipios de nuestro territorio; del minuto de silencio convocado por la Federación Española de Municipios y Provincias y que este Ayuntamiento realizó a las 12:00 del día de hoy. Que se prevé la declaración de tres días de luto oficial (desde el jueves 31 de octubre al sábado 2 de noviembre).

Que mediante acuerdo de los portavoces de los grupos municipales de la corporación municipal se ha acordado suspender la celebración del Pleno ordinario en primera convocatoria y su celebración en segunda convocatoria, esto es, el próximo martes día 5 de octubre de 2024 a las 20:00.

Esta Alcaldía en el uso legal de las atribuciones **RESUELVE:**

PRIMERO. Suspender la primera convocatoria del pleno ordinario del día 30 de octubre de 2024 por la tragedia causada por la DANA en numerosos municipios del término municipal, celebrándose en segunda convocatoria el día 5 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios.

Así lo mandó y firma la Alcaldía-Presidencia y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

